



- **Plan de Ejecución,
Control y Seguimiento**

Estrategia Toledo 2020

Hacia una Ciudad de Toledo
líder en patrimonio
ciudadanía y competitividad



Índice

I. PLAN DE EJECUCIÓN.....	4
II. PLAN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO	23

I. PLAN DE EJECUCIÓN

En base al Plan de Acción de la Estrategia Toledo 2020, y conforme al listado de acciones surgido del proceso de planificación (diagnósticos socioeconómicos previos y fórmulas de participación), se ha procedido a la elaboración del presente documento o Plan de Ejecución, que incorpora y amplía información en cuanto a la concreción de los objetivos de dichas acciones, los agentes implicados en su ejecución, la estimación de los recursos económicos necesarios para su puesta en marcha, el nivel de prioridad en función del escenario de ejecución y las sinergias existentes entre las diferentes acciones.

Los datos que se recogen en este documento se presentan en formato de tabla, por haberse considerado una manera clara y eficaz de transmitir tal cantidad de información a los usuarios del presente documento. Cada acción incorpora la siguiente información:

- **Línea/Acción:** expresa la Línea Estratégica y la Acción concreta tal y como surgió del proceso de planificación y de participación de los agentes económicos y sociales de Toledo. Se presentan aquí las TREINTA Y SIETE ACCIONES que se organizan en DIEZ LÍNEAS englobadas en CUATRO EJES ESTRATÉGICOS.
- **Objetivos:** expresa los objetivos concretos que se pretenden alcanzar con la puesta en marcha de la Acción.
- **Órgano ejecutor:** señala los organismos o entidades que, por sus competencias y funciones, experiencia y conocimiento son los más indicados para la puesta en marcha o ejecución de la Acción. Cada Órgano Ejecutor señalado, deberá manifestar su interés o voluntad por participar del desarrollo de la Acción.
- **Recursos:** indica el presupuesto económico estimado que requiere la ejecución de la Acción. (4) Por recursos moderados se entienden desembolsos inferiores a 100.000 euros, medios de entre 100.000 y 500.000 euros y relevantes a partir de 500.000 euros. Una vez aprobado el Plan de Acción se creará una comisión conjunta que estudie en cada caso un presupuesto apropiado de cada Acción.
- **Escenarios de ejecución:** indica, dentro de tres escenarios temporales definidos en el Plan de Acción, el nivel de prioridad para su ejecución. Los tres escenarios son el corto plazo, medio y largo plazo. Las Acciones a corto plazo deberán alcanzar hitos relevantes durante los dos primeros años de ejecución del Plan (2015-2016); las Acciones a medio plazo entre los años 2017 y 2018, y las Acciones a largo plazo

deberán ser realidades en el horizonte del año 2020. En cualquier caso, TODAS LAS ACCIONES deberán mostrar algún grado de desarrollo, por mínimo que este sea (por ejemplo, estudio pormenorizado de viabilidad y presupuesto) en el primer hito de control que se ha fijado para finales del año 2017 (tal y como se verá en la segunda parte de este documento).

- **Sinergias entre Acciones:** se señalan las relaciones más directas entre Acciones estrechamente relacionadas. Su instrumentación simultánea permitirá ahorrar recursos de todo tipo y gestionar mejor los calendarios y seguimiento de las Acciones. Eventualmente podrían fundirse algunas en una única Acción a la vista de cómo evolucione su puesta en marcha sin que se pierda la intención original de cada una.

La información recogida en las tablas supone un primer esfuerzo de concreción de cara al inicio del período de ejecución y seguimiento del Plan de Acción de la Estrategia Toledo 2020. No obstante, la entidad gestora del Plan (Gerencia del Plan Estratégico u otra) deberá ahondar en cada una de las cuestiones que se plantean, empezando por la implicación de los Órganos Ejecutores que hayan decidido participar en el desarrollo del Plan a través de convenios de colaboración, la elaboración de estudios y planes concretos para cada Acción que permitan ajustar los presupuestos, y la definición de los indicadores para el seguimiento y control de cada una de las Acciones y, por tanto, del grado de cumplimiento del Plan de Acción de la Estrategia Toledo 2020.

Plan de Acción Estrategia Toledo 2020
EJE ESTRATÉGICO I. POSICIONAMIENTO DE TOLEDO EN LA RED GLOBAL DE CIUDADES

Línea / Acción (1)	Objetivos (2)	Órgano Ejecutor (3)	Recursos (4)	Prioridad (5)	Sinergia entre acciones (6)
1	Toledo, nodo en las Redes de Ciudades Patrimoniales y del Turismo Cultural				
1.1. Incrementar la presencia de Toledo en redes y foros nacionales e internacionales	Intercambiar experiencias y conocimientos. Conocer otras realidades exitosas, estudiarlas y analizarlas para su posible aplicación en la Ciudad.	Ayuntamiento de Toledo GAL	Moderados	Actuación corto plazo	
1.2. Toledo, sede de eventos, ferias y conferencias	Reforzar el carácter de ciudad de congresos mediante la gestión coordinada de los espacios singulares y la celebración de, al menos, un evento periódico y de referencia internacional	Ayuntamiento de Toledo Convention Bureau Cámara de Comercio FEDETO Asociaciones empresariales de Hostelería y Organización de eventos	Medios	Actuación corto / medio	Acción 2.2 Acción 8.1
2	Toledo en la Región Urbana de Madrid: cruce de caminos y centralidad peninsular				
2.1. Mejora de las conexiones con el resto de la Región Urbana de Madrid	Avanzar en la mejora de las comunicaciones con Madrid tanto de pasajeros como de mercancías, mediante la ampliación de las alternativas de transporte público y el impulso del ferrocarril como modo de transporte de mercancías	Estado ADIF Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Ayuntamiento de Toledo	Relevantes	Actuación medio / largo plazo	Acción 9.5

Plan de Acción Estrategia Toledo 2020
EJE ESTRATÉGICO I. POSICIONAMIENTO DE TOLEDO EN LA RED GLOBAL DE CIUDADES

Línea / Acción (1)	Objetivos (2)	Órgano Ejecutor (3)	Recursos (4)	Prioridad (5)	Sinergia entre acciones (6)
2.2. Gestión óptima de equipamientos singulares	Garantizar el éxito en el funcionamiento de los equipamientos singulares y el alcance de impactos positivos sobre la economía y la sociedad de la ciudad. Diseño de una estrategia de gestión basada en la cooperación entre las autoridades públicas y los agentes económicos privados.	Ayuntamiento de Toledo Cámara de Comercio FEDETO Sector privado	Medios	Actuación corto plazo	Acción 1.2 Acción 8.1
2.3. Reforzar la función económica de Toledo	Adaptación de Toledo hacia una economía más global y basada en el conocimiento. Definición de una estrategia económica de diversificación y modernización sectorial y fortalecimiento de los pilares básicos de la competitividad económica	Ayuntamiento de Toledo Diputación Provincial Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ADL Cámara de Comercio FEDETO Asociaciones empresariales sectoriales Universidad de Castilla-La Mancha	Relevantes	Actuación medio / largo plazo	Línea 8 Línea 9
2.4. Modelo territorial urbano cohesionado y respetuoso con el medio	Implantar un modelo territorial que apueste por una ciudad más habitable y atractiva, compacta y no dispersa, con usos mixtos, sistemas de movilidad sostenibles y que integre y proteja su patrimonio natural y cultural	Ayuntamiento de Toledo Real Fundación de Toledo Sector empresarial (inmobiliario y energético)	Relevantes	Actuación medio / largo plazo	Línea 6 Acción 8.2

Plan de Acción Estrategia Toledo 2020
EJE ESTRATÉGICO I. POSICIONAMIENTO DE TOLEDO EN LA RED GLOBAL DE CIUDADES

Línea / Acción (1)	Objetivos (2)	Órgano Ejecutor (3)	Recursos (4)	Prioridad (5)	Sinergia entre acciones (6)
3	Toledo, capital política, social, cultural y económica de Castilla-La Mancha				
3.1. Mejora de las conexiones con el resto de la Comunidad Autónoma	Reforzar la capitalidad de Toledo en la región mediante la mejora de las conexiones entre las ciudades de Castilla-La Mancha	Estado ADIF Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Ayuntamiento de Toledo	Relevantes	Actuación medio / largo plazo	Acción 9.5
3.2. Aumentar el peso de la Universidad y ampliar las relaciones entre ésta y la ciudad	Fortalecer las relaciones entre la Universidad y la ciudad, de tal modo que se amplíen las bases económicas y culturales. Aumentar el reconocimiento del papel fundamental de la Universidad como agente económico, de dinamización social y cultural	Ayuntamiento de Toledo Universidad de Castilla-La Mancha Toletum Visigodo Cámara de Comercio	Medios	Actuación corto / medio plazo	Acción 9.3
3.3. Avanzar en la ciudad digital: @toletum	Incorporación total de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de la ciudad así como la generalización del uso de Internet como fuente de conocimiento e información	Ayuntamiento de Toledo Sector empresarial de las telecomunicaciones	Relevantes	Actuación a corto/medio plazo	Acción 5.3 Acción 5.4 Acción 5.5 Acción 8.1 Acción 7.4
4	Ciudad central de un entorno metropolitano de obligada convivencia				
4.1. Constitución del Consorcio de Transportes para el área metropolitana.	Creación del Área Supramunicipal de Transporte de Toledo (ASTRA) que comprende los municipios de Argés, Cobisa, Nambroca, Burguillos, Bargas, Olias de Rey, Mocejón y Toledo.	Ayuntamientos del Área Metropolitana de Toledo Diputación Provincial Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Medios	Actuación a corto plazo	Acción 4.2 Acción 6.1

Plan de Acción Estrategia Toledo 2020
EJE ESTRATÉGICO I. POSICIONAMIENTO DE TOLEDO EN LA RED GLOBAL DE CIUDADES

Línea / Acción (1)	Objetivos (2)	Órgano Ejecutor (3)	Recursos (4)	Prioridad (5)	Sinergia entre acciones (6)
4.2. Creación del Foro Metropolitano de Toledo	El impulso de políticas que afecten a Toledo y a los municipios de su área de influencia de forma coordinada y colaborativa, eficiente y consensuada, sobre la base de un amplio conocimiento de la realidad metropolitana toledana, sus necesidades presentes y futuras.	Ayuntamientos del Área metropolitana de Toledo Diputación Provincial Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Moderados	Actuación a corto plazo	Acción 4.1

Estimación de recursos para este Eje Estratégico I (7): 5 M. de euros

Notas:

- (1) Se recoge aquí cada línea y acción genérica tal y como se propone en el documento de Plan de Acción de la Estrategia Toledo 2020
- (2) Se expresan los objetivos concretos en los que se plasma la acción genérica. Tales objetivos se formulan de manera que su consecución esté al alcance de los Órganos Ejecutores que se proponen en la columna siguiente.
- (3) Se proponen a título ilustrativo los OE indicados. Una vez se apruebe el Plan de Acción, se celebrarán convenios con aquellos Órganos Ejecutores que hayan manifestado su voluntad de desarrollar cada acción.
- (4) Por recursos moderados se entienden desembolsos inferiores a 100.000 euros, medios de entre 100.000 y 500.000 euros y relevantes a partir de 500.000 euros. Una vez aprobado el Plan de Acción se creará una comisión conjunta que estudie en cada caso un presupuesto apropiado.
- (5) Se indica el nivel de prioridad en función del plazo de ejecución: corto, medio y largo plazo. Las acciones a corto plazo deberán alcanzar hitos relevantes durante los dos primeros años de ejecución del Plan (2015-2016); las acciones a medio plazo entre los años 2017 y 2018, y las acciones a largo plazo deberán ser realidades en el horizonte del año 2020.
- (6) Se refieren aquí las relaciones más directas entre acciones estrechamente relacionadas. Su instrumentación simultánea permitirá ahorrar recursos de todo tipo y gestionar mejor los calendarios y seguimiento de las acciones. Eventualmente podrían fundirse algunas en una única medida a la vista de cómo evolucione su puesta en marcha sin que se pierda la intención original de cada una.
- (7) Se ha estimado este presupuesto suponiendo que una medida de coste moderado implica un coste medio de 50.000 euros, una medida de coste medio implica 300.000 euros y una medida de coste relevante implica un coste de 750.000 euros.

Plan de Acción Estrategia Toledo 2020
EJE ESTRATÉGICO II. UNA CIUDAD QUE APUESTA POR LA COHESIÓN SOCIAL
Y LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS

Línea / Acción (1)	Objetivos (2)	Órgano Ejecutor (3)	Recursos (4)	Prioridad (5)	Sinergia entre acciones (6)
5	Fortalecimiento del capital social y relacional para la construcción compartida de futuro				
5.1. Inclusión de los componentes de género e igualdad de oportunidades en todas las políticas públicas	Incorporación de la perspectiva de género e igualdad a toda la organización interna y en todas las políticas municipales, creando los mecanismos de organización y metodológicos necesarios para que esto se produzca	Ayuntamiento de Toledo Consultor externo	Moderados	Actuación corto plazo	Todas las Acciones
5.2. Impregnar al conjunto de la Administración Pública de mentalidad participativa	Poner en marcha las herramientas necesarias para propiciar procesos de participación en la elaboración de planes y políticas dentro de la Administración Pública	Ayuntamiento de Toledo Consultor externo experto en participación	Moderados	Actuación corto / medio plazo	Acción 5.4 Acción 9.7
5.3. Promover una ciudadanía más activa y participativa	Fortalecer el tejido asociativo y crear Escuela de Ciudadanía mediante una serie de proyectos	Ayuntamiento de Toledo Asociaciones toledanas Centros educativos públicos y privados Universidad de Castilla-La Mancha	Medios	Actuación corto / medio plazo	Acción 3.2 Acción 3.3 Acción 5.2 Acción 5.4

Plan de Acción Estrategia Toledo 2020
EJE ESTRATÉGICO II. UNA CIUDAD QUE APUESTA POR LA COHESIÓN SOCIAL
Y LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS

Línea / Acción (1)	Objetivos (2)	Órgano Ejecutor (3)	Recursos (4)	Prioridad (5)	Sinergia entre acciones (6)
5.4. Creación y adecuación de espacios físicos y virtuales para la participación, la comunicación y la convivencia	Aprovechamiento del carácter polivalente de los Centros Cívicos y las ventajas de las TIC como vías para el fortalecimiento del capital social y relacional	Ayuntamiento de Toledo Asociaciones toledanas	Relevantes	Actuación corto / medio plazo	Acción 3.3 Acción 5.2
5.5. Descentralización administrativa e impulso de la e-Administración.	Implantar una administración más cercana y accesible, tanto bajo criterios de igualdad social como territorial, mediante el uso intensivo de las nuevas tecnologías y su presencia física en todas las partes del territorio	Ayuntamiento de Toledo Sector empresarial de las Comunicaciones Cámara de Comercio FEDETO	Relevantes	Actuación corto/medio plazo	Acción 3.3 Acción 5.2. Acción 9.7
6	Modelo territorial: hacer de Toledo y sus partes un mejor lugar para vivir				
6.1 Desarrollar un Plan de Movilidad Sostenible para la Ciudad de Toledo y su entorno	Elaboración y ejecución de una estrategia de movilidad sostenible en Toledo	Ayuntamiento de Toledo Consultor externo Sector empresarial energético Sector empresarial del transporte	Relevantes	Actuación corto / medio / largo plazo	Acción 2.4 Acción 4.1 Acción 6.2 Acción 7.3

Plan de Acción Estrategia Toledo 2020
EJE ESTRATÉGICO II. UNA CIUDAD QUE APUESTA POR LA COHESIÓN SOCIAL
Y LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS

Línea / Acción (1)	Objetivos (2)	Órgano Ejecutor (3)	Recursos (4)	Prioridad (5)	Sinergia entre acciones (6)
6.2 Coordinación en las políticas de urbanismo y movilidad	Creación de un Consejo Municipal de Urbanismo y Movilidad que garantice la coordinación de las competencias entre estas áreas de gobierno	Ayuntamiento de Toledo Universidad de Castilla-La Mancha Expertos externos	Moderados	Actuación corto plazo	Acción 6.1
6.3. Programa “Barrios de Toledo”	Poner en marcha estrategias innovadoras para la regeneración económica, urbanística y social de los diferentes barrios de Toledo.	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Ayuntamiento de Toledo Fondos europeos	Relevantes	Actuación medio / largo plazo	Acción 2.4 Acción 8.2 Acción 8.3
7	Calidad medioambiental: un valor seguro				
7.1. Desarrollo urgente de los proyectos aprobados de Parque Fluvial	Ejecutar los proyectos de recuperación del río y su entorno, y de mejora de la calidad de las aguas.	Ayuntamiento de Toledo Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Confederación Hidrográfica del Tajo	Relevantes	Actuación corto / medio	Acción 10.1 Acción 10.3 Acción 10.4

Plan de Acción Estrategia Toledo 2020
EJE ESTRATÉGICO II. UNA CIUDAD QUE APUESTA POR LA COHESIÓN SOCIAL
Y LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS

Línea / Acción (1)	Objetivos (2)	Órgano Ejecutor (3)	Recursos (4)	Prioridad (5)	Sinergia entre acciones (6)
7.2. Elaboración del Mapa Estratégico del Ruido que Toledo	Poner en marcha acciones que permitan alcanzar los objetivos de calidad acústica que señala la normativa municipal, a partir de un documento que zonifique la ciudad según sus niveles sonoros	Ayuntamiento de Toledo Consultor externo	Medios	Actuación corto plazo	Acción 7.4
7.3. Fomento de las energías renovables, de la eficiencia y ahorro energético	Incrementar el ahorro y la eficiencia energética en la ciudad. Impulsar la instalación de tecnologías renovables para consumos energéticos en edificios públicos y privados Apoyo a los vehículos poco contaminantes y eléctricos Lucha contra el cambio climático	Ayuntamiento de Toledo Sector empresarial energético Fondos europeos	Relevantes	Actuación a corto / medio / largo plazo	Acción 2.4 Acción 6.1 Acción 6.3 Acción 8.3
7.4. Creación de un Observatorio de Medioambiente Urbano y Energía para la Ciudad de Toledo	Mejorar la base de información y conocimiento sobre los actuales problemas medioambientales que afectan a la ciudad, cómo se distribuyen geográficamente y cuáles son las tendencias socioeconómicas que pueden intervenir en la degradación ambiental de la ciudad	Ayuntamiento de Toledo	Medios	Actuación a corto plazo	Acción 3.3 Acción 7.2

Estimación de recursos para este Eje Estratégico II (7): 5,5 M. de euros

Plan de Acción Estrategia Toledo 2020
EJE ESTRATÉGICO II. UNA CIUDAD QUE APUESTA POR LA COHESIÓN SOCIAL
Y LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS

Línea / Acción (1)	Objetivos (2)	Órgano Ejecutor (3)	Recursos (4)	Prioridad (5)	Sinergia entre acciones (6)
--------------------	---------------	---------------------	--------------	---------------	-----------------------------

Notas:

- (1) Se recoge aquí cada línea y acción genérica tal y como se propone en el documento de Plan de Acción de la Estrategia Toledo 2020
- (2) Se expresan los objetivos concretos en los que se plasma la acción genérica. Tales objetivos se formulan de manera que su consecución esté al alcance de los Órganos Ejecutores que se proponen en la columna siguiente.
- (3) Se proponen a título ilustrativo los OE indicados. Una vez se apruebe el Plan de Acción, se celebrarán convenios con aquellos Órganos Ejecutores que hayan manifestado su voluntad de desarrollar cada acción.
- (4) Por recursos moderados se entienden desembolsos inferiores a 100.000 euros, medios de entre 100.000 y 500.000 euros y relevantes a partir de 500.000 euros. Una vez aprobado el Plan de Acción se creará una comisión conjunta que estudie en cada caso un presupuesto apropiado.
- (5) Se indica el nivel de prioridad en función del plazo de ejecución: corto, medio y largo plazo. Las acciones a corto plazo deberán alcanzar hitos relevantes durante los dos primeros años de ejecución del Plan (2015-2016); las acciones a medio plazo entre los años 2017 y 2018, y las acciones a largo plazo deberán ser realidades en el horizonte del año 2020.
- (6) Se refieren aquí las relaciones más directas entre acciones estrechamente relacionadas. Su instrumentación simultánea permitirá ahorrar recursos de todo tipo y gestionar mejor los calendarios y seguimiento de las acciones. Eventualmente podrían fundirse algunas en una única medida a la vista de cómo evolucione su puesta en marcha sin que se pierda la intención original de cada una.
- (7) Se ha estimado este presupuesto suponiendo que una medida de coste moderado implica un coste medio de 50.000 euros, una medida de coste medio implica 300.000 euros y una medida de coste relevante implica un coste de 750.000 euros.

Plan de Acción Estrategia Toledo 2020
EJE ESTRATÉGICO III. MODELO ECONÓMICO SOSTENIBLE: MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL

Línea / Acción (1)	Objetivos (2)	Órgano Ejecutor (3)	Recursos (4)	Prioridad (5)	Sinergia entre acciones (6)
8	Definición de una estrategia económica en base a las potencialidades de Toledo				
8.1. Potenciación del sector quinario: cultura y turismo	<p>Ampliar la oferta turística, consolidando nuevos productos o fortaleciendo las sinergias con otros sectores económicos.</p> <p>Modernización de los servicios turísticos de la ciudad, con especial énfasis en la cualificación del capital humano</p>	Ayuntamiento de Toledo Diputación Provincial Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Ministerio de Cultura Cámara de Comercio FEDETO Asociaciones empresariales sectoriales Sindicatos Consorcio de Toledo Universidad Castilla-La Mancha Arzobispado de Toledo	Relevantes	Actuación medio / largo plazo	Acción 1.1 Acción 1.2 Acción 2.2 Acción 3.2 Acción 3.3 Acción 7.1 Línea 9
8.2. Dinamización comercial	<p>Adoptar medidas correctoras y de promoción del pequeño comercio, tanto por parte de la administración como por los propios comerciantes, para desarrollar una planificación que haga más atractivo y rentable a este colectivo.</p>	Ayuntamiento de Toledo Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Cámara de Comercio FEDETO Asociaciones de comerciantes Sindicatos	Relevantes	Acción medio / largo plazo	Acción 2.4 Acción 6.3 Línea 9

Plan de Acción Estrategia Toledo 2020					
EJE ESTRATÉGICO III. MODELO ECONÓMICO SOSTENIBLE: MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL					
Línea / Acción (1)	Objetivos (2)	Órgano Ejecutor (3)	Recursos (4)	Prioridad (5)	Sinergia entre acciones (6)
8.3. Desarrollo de los sectores emergentes	Apoyar o impulsar el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio y empleo, relacionadas con los sectores de la salud, los servicios sociales, la rehabilitación y restauración, el deporte, las TIC y las energías renovables	Ayuntamiento de Toledo Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Cámara de Comercio FEDETO Otras asociaciones empresariales Sindicatos Universidad Castilla-La Mancha	Relevantes	Actuación medio / largo plazo	6.3 7.3 Línea 9
9	Modelo productivo competitivo fundamentado en el conocimiento y la innovación				
9.1. Creación de una Oficina de marketing de la Ciudad / Agencia de Captación de Inversiones	Creación de un soporte de marketing estructurado para la captación y atención de potenciales inversores	Ayuntamiento de Toledo Cámara de Comercio FEDETO Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación Provincial Universidad de Castilla-La Mancha	Medios	Actuación corto plazo	Acción 1.2 Acción 9.4 Acción 9.5

Plan de Acción Estrategia Toledo 2020
EJE ESTRATÉGICO III. MODELO ECONÓMICO SOSTENIBLE: MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL

Línea / Acción (1)	Objetivos (2)	Órgano Ejecutor (3)	Recursos (4)	Prioridad (5)	Sinergia entre acciones (6)
9.2. Alianza estratégica con los principales agentes socioeconómicos para la mejora de la formación, cualificación e inserción laboral	Poner las bases para la consolidación de una alianza estratégica que conduzca a generar oferta formativa más estructurada, de mayor calidad, más especializada y adaptada a las necesidades cambiantes de los empresarios y trabajadores de Toledo	Ayuntamiento de Toledo Cámara de Comercio FEDETO Sindicatos Universidad de Castilla-La Mancha	Medios	Actuación a medio / largo plazo	Acción 9.3 Línea 8
9.3. Reforzar la interacción de la Universidad con la ciudad y el tejido económico	Impulsar una mayor apertura e integración de la Universidad con el tejido productivo local para favorecer el desarrollo de aplicaciones I+D adaptadas y la cualificación de los recursos humanos de las empresas.	Ayuntamiento de Toledo Universidad Castilla-La Mancha Cámara de Comercio FEDETO	Medios	Actuación medio / largo plazo	Acción 3.2 Acción 9.2 Acción 9.4 Acción 9.5
9.4. Fomento del emprendimiento y apoyo a la creación de empresas	Desarrollar acciones para el impulso a la creación de empresas y empleo. Promoción del talento innovador y la cultura emprendedora.	Ayuntamiento de Toledo Universidad Castilla-La Mancha Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Cámara de Comercio FEDETO Inversores privados (mecenas)	Relevantes	Actuación medio / largo plazo	Acción 6.3 Acción 7.3 Acción 9.3 Acción 9.5 Línea 8

Plan de Acción Estrategia Toledo 2020
EJE ESTRATÉGICO III. MODELO ECONÓMICO SOSTENIBLE: MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL

Línea / Acción (1)	Objetivos (2)	Órgano Ejecutor (3)	Recursos (4)	Prioridad (5)	Sinergia entre acciones (6)
9.5. Definir una estrategia para la ocupación del nuevo Parque empresarial de Santa María de Benquerencia	Definición del plan director de ocupación del nuevo suelo económico que permita a la ciudad de una potente infraestructura para la actividad económica.	Ayuntamiento e Toledo Propietarios de suelo Inversores Cámara de Comercio FEDETO Universidad de Castilla-La Mancha	Medios	Actuación corto / medio plazo	Acción 2.3 Acción 2.4 Acción 3.1 Acción 7.3 Acción 9.1 Acción 9.3 Línea 8
9.6. Avanzar en la Sociedad de la Información	Conseguir una ciudad y una sociedad plenamente adaptadas a las tecnologías de la Información y la Comunicación	Ayuntamiento de Toledo Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Estado Empresas del sector de las Telecomunicaciones Sector privado Sociedad en su conjunto	Relevantes	Actuación a medio / largo plazo	Acción 3.4 Acción 5.4 Acción 5.5. Acción 9.2 Acción 9.7
9.7. Administración local eficiente	Impulsar acciones que permitan implantar una cultura de la eficacia y la productividad en la Administración Pública	Ayuntamiento de Toledo Empresas del sector de las Telecomunicaciones Agentes privados	Medios	Actuación a corto / medio / largo plazo	Acción 3.3. Acción 5.5. Acción 9.6

Plan de Acción Estrategia Toledo 2020
EJE ESTRATÉGICO III. MODELO ECONÓMICO SOSTENIBLE: MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL

Línea / Acción (1)	Objetivos (2)	Órgano Ejecutor (3)	Recursos (4)	Prioridad (5)	Sinergia entre acciones (6)
--------------------	---------------	---------------------	--------------	---------------	-----------------------------

Estimación de recursos para este Eje Estratégico III (7): 5,2 M. de euros

Notas:

- (1) Se recoge aquí cada línea y acción genérica tal y como se propone en el documento de Plan de Acción de la Estrategia Toledo 2020
- (2) Se expresan los objetivos concretos en los que se plasma la acción genérica. Tales objetivos se formulan de manera que su consecución esté al alcance de los Órganos Ejecutores que se proponen en la columna siguiente.
- (3) Se proponen a título ilustrativo los OE indicados. Una vez se apruebe el Plan de Acción, se celebrarán convenios con aquellos Órganos Ejecutores que hayan manifestado su voluntad de desarrollar cada acción.
- (4) Por recursos moderados se entienden desembolsos inferiores a 100.000 euros, medios de entre 100.000 y 500.000 euros y relevantes a partir de 500.000 euros. Una vez aprobado el Plan de Acción se creará una comisión conjunta que estudie en cada caso un presupuesto apropiado.
- (5) Se indica el nivel de prioridad en función del plazo de ejecución: corto, medio y largo plazo. Las acciones a corto plazo deberán alcanzar hitos relevantes durante los dos primeros años de ejecución del Plan (2015-2016); las acciones a medio plazo entre los años 2017 y 2018, y las acciones a largo plazo deberán ser realidades en el horizonte del año 2020.
- (6) Se refieren aquí las relaciones más directas entre acciones estrechamente relacionadas. Su instrumentación simultánea permitirá ahorrar recursos de todo tipo y gestionar mejor los calendarios y seguimiento de las acciones. Eventualmente podrían fundirse algunas en una única medida a la vista de cómo evolucione su puesta en marcha sin que se pierda la intención original de cada una.
- (7) Se ha estimado este presupuesto suponiendo que una medida de coste moderado implica un coste medio de 50.000 euros, una medida de coste medio implica 300.000 euros y una medida de coste relevante implica un coste de 750.000 euros.

Plan de Acción Estrategia Toledo 2020
EJE ESTRATÉGICO IV. CIUDAD REFERENTE EN LA GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PATRIMONIO

Línea / Acción (1)	Objetivos (2)	Órgano Ejecutor (3)	Recursos (4)	Prioridad (5)	Sinergia entre acciones (6)
10	Reforzar la imagen de Toledo como garante de un patrimonio universal				
10.1. Desarrollo de una estrategia a medio y largo plazo para la gestión del patrimonio de Toledo	Asegurar una gestión integral del patrimonio toledano, mediante la elaboración de una estrategia consensuada medio y largo plazo.	Ayuntamiento de Toledo Consortio de Toledo Real Fundación de Toledo Real Academia Arzobispado de Toledo	Medios	Actuación medio / largo plazo	Acción 8.1 Acción 10.2 Acción 10.3 Acción 10.4
10.2. Ordenación de la Vega Baja	Garantizar que el proyecto de ordenación de la Vega Baja sea capaz de compatibilizar funcionalidad con preservación de los valores históricos. Aprovechar la oportunidad que supone para la articulación urbanística, el desarrollo cultural y de conocimiento, la base económica y la concertación social.	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Ayuntamiento de Toledo Toletum Visigodo Universidad de Castilla-La Mancha Otras entidades	Relevantes	Acción medio / largo plazo	Acción 2.4 Acción 3.2 Acción 8.1 Acción 8.3 Acción 9.2 Acción 9.3 Acción 10.3

Plan de Acción Estrategia Toledo 2020
EJE ESTRATÉGICO IV. CIUDAD REFERENTE EN LA GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PATRIMONIO

Línea / Acción (1)	Objetivos (2)	Órgano Ejecutor (3)	Recursos (4)	Prioridad (5)	Sinergia entre acciones (6)
10.3. Instrumentos para la gestión, ordenación y protección de los paisajes culturales de Toledo y su incardinación en la planificación urbanística	Elaboración de un Catálogo de Paisajes de la Ciudad de Toledo como instrumentos para el conocimiento y la acción política territorial.	Ayuntamiento de Toledo Real Fundación de Toledo Consortio de Toledo Consultor externo	Medios	Actuación corto plazo	Acción 2.4 Acción 3.2 Acción 6.3 Acción 7.1 Acción 10.1 Acción 10.2 Acción 10.4
10.4. Actualización del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo	Adaptar el Plan Especial del Casco Histórico a la actual realidad, modernizando sus bases, incorporando criterios y objetivos paisajísticos y ampliando su ámbito de aplicación.	Ayuntamiento de Toledo Real Fundación de Toledo Real Academia Consortio de Toledo Consultor externo	Medios	Actuación corto plazo	Acción 2.4 Acción 6.1 Acción 6.3 Acción 7.1 Acción 7.3 Acción 8.1 Acción 8.2 Acción 10.1 Acción 10.3

Estimación de recursos para este Eje Estratégico IV (7): 1,6 M. de euros

Plan de Acción Estrategia Toledo 2020
EJE ESTRATÉGICO IV. CIUDAD REFERENTE EN LA GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PATRIMONIO

Línea / Acción (1)	Objetivos (2)	Órgano Ejecutor (3)	Recursos (4)	Prioridad (5)	Sinergia entre acciones (6)
--------------------	---------------	---------------------	--------------	---------------	-----------------------------

Notas:

- (1) Se recoge aquí cada línea y acción genérica tal y como se propone en el documento de Plan de Acción de la Estrategia Toledo 2020
- (2) Se expresan los objetivos concretos en los que se plasma la acción genérica. Tales objetivos se formulan de manera que su consecución esté al alcance de los Órganos Ejecutores que se proponen en la columna siguiente.
- (3) Se proponen a título ilustrativo los OE indicados. Una vez se apruebe el Plan de Acción, se celebrarán convenios con aquellos Órganos Ejecutores que hayan manifestado su voluntad de desarrollar cada acción.
- (4) Por recursos moderados se entienden desembolsos inferiores a 100.000 euros, medios de entre 100.000 y 500.000 euros y relevantes a partir de 500.000 euros. Una vez aprobado el Plan de Acción se creará una comisión conjunta que estudie en cada caso un presupuesto apropiado.
- (5) Se indica el nivel de prioridad en función del plazo de ejecución: corto, medio y largo plazo. Las acciones a corto plazo deberán alcanzar hitos relevantes durante los dos primeros años de ejecución del Plan (2015-2016); las acciones a medio plazo entre los años 2017 y 2018, y las acciones a largo plazo deberán ser realidades en el horizonte del año 2020.
- (6) Se refieren aquí las relaciones más directas entre acciones estrechamente relacionadas. Su instrumentación simultánea permitirá ahorrar recursos de todo tipo y gestionar mejor los calendarios y seguimiento de las acciones. Eventualmente podrían fundirse algunas en una única medida a la vista de cómo evolucione su puesta en marcha sin que se pierda la intención original de cada una.
- (7) Se ha estimado este presupuesto suponiendo que una medida de coste moderado implica un coste medio de 50.000 euros, una medida de coste medio implica 300.000 euros y una medida de coste relevante implica un coste de 750.000 euros.

II. PLAN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

La amplitud de acciones consideradas, así como la complejidad que supone movilizar numerosos recursos o coordinar a los agentes implicados, plantean grandes retos en el diseño de un marco temporal de desarrollo estratégico y en su gestión. Por ello, y antes de iniciar el período de ejecución, es fundamental crear la estructura de gestión del Plan, y dotarla de funciones y contenidos (programa de hitos e indicadores para el control y seguimiento de las acciones del Plan).

El organigrama para la ejecución y gestión del Plan de Acción debe mostrar liderazgo, voluntad e iniciativa, transparencia informativa y representatividad. Se compone de tres órganos funcionales:

Comité Directivo. Conformado por el Alcalde, los Concejales y miembros de todos los grupos políticos con representación municipal, cumple con las funciones ejecutivas y toma de decisiones del Plan de Acción.

Oficina Técnica. Integrada por técnicos del Ayuntamiento, reúne funciones de gestión, seguimiento y coordinación entre todas las partes y agentes implicados en el proceso: Comité Director, agentes locales e instituciones públicas supramunicipales.

Asambleas. Dan continuidad a la participación de los agentes locales una vez ha finalizado la etapa de diseño del Plan y arranca la ejecución. Mediante convocatorias periódicas, son espacios temáticos para la consulta y la información a los diferentes actores participantes: Consejo Social, empresas privadas, sindicatos, asociaciones y fundaciones, y ciudadanos.



El Programa de Control y Seguimiento propuesto de estructura en tres etapas en función de los escenarios de ejecución de las Acciones que componen el Plan de Acción:

- Primera etapa: lanzamiento y estudios pormenorizados de todas las Acciones, y desarrollo y ejecución de las Acciones a corto plazo. Abarca los años 2015 y 2016. Es un período fundamental para la organización de recursos y movilización de los Órganos Ejecutores o agentes implicados en el desarrollo de las Acciones. Así mismo, es el período de ejecución de aquellas Acciones que se les ha asignado un escenario de ejecución a corto plazo.
- Segunda etapa: abarca el período comprendido entre los años 2017 y 2018, ambos inclusive, y supone la consolidación de las acciones que se han considerado de corto/medio plazo y el desarrollo y ejecución de las Acciones de medio plazo.
- Tercera etapa: desde el año 2019 al año 2020, se consolidan las Acciones de medio/largo plazo y se desarrollan y ejecutan las Acciones a largo plazo. El final de esta etapa debe suponer el pleno desarrollo del nuevo modelo económico, social y territorial que plantea la Estrategia Toledo 2020.

Este cronograma de control y seguimiento propuesto no debe entenderse como un esquema cerrado, sino que se irá adaptando a las circunstancias surgidas a lo largo del proceso de ejecución estratégica.

El Plan Estratégico tiene una vocación de documento abierto, flexible y participativo y, en consecuencia, el Plan de Acción incorporará las mejoras que vayan surgiendo y revisará las actuaciones contenidas en el mismo a lo largo de las etapas de ejecución. Por ello, el proceso de seguimiento incluye tres hitos de control, coincidiendo con la finalización de cada una de las tres etapas señaladas:

Control 1. Tendrá lugar a finales del año 2017 y tiene como objetivo detectar y corregir las posibles deficiencias y obstáculos que hayan podido surgir en el arranque del período de ejecución del Plan de Acción de la Estrategia Toledo 2020, así como evaluar el grado de desarrollo y ejecución de las Acciones a corto plazo mediante los indicadores previstos.

Control 2. Coincidiendo con la finalización de la fase 2, en el año 2019, se evaluará el grado de consecución de las Acciones de corto/medio y medio plazo, así como los avances que se hayan acometido en relación a las Acciones de largo plazo.

Control 3. En 2020, finalizadas las tres fases de ejecución se procederá a la evaluación completa del Plan de Acción. El grado de concreción y alcance de las Acciones, se medirán a través de los resultados alcanzados en los indicadores planteados.

Los indicadores estratégicos empleados en el control y seguimiento identificarán dos criterios de medición:

a) Medición cuantitativa. Muchos de las actuaciones se materializarán de forma tangible o directa: número de asistentes a congresos y eventos, estancia media y pernoctaciones, incremento de empleo y autoempleo, natalidad empresarial, población formada, nivel de ocupación del suelo industrial-empresarial, número de edificios públicos con instalación de tecnologías de energías renovables, número de vehículos municipales limpios, número de puntos de recarga para coche eléctrico, creación de empresas, nuevas actividades turísticas complementarias, servicios públicos descentralizados, número de trámites oficiales realizados on-line, etc.

b) Medición cualitativa. Pero las actuaciones también se valorarán por su efecto inducido, indirecto o capacidad de arrastre en otras iniciativas: presencia de Toledo en foros internacionales, cultura participativa, capitalización humana y talento, entornos atractivos para la inversión, emprendimiento, incorporación digital, calidad comercial, calidad de los paisajes, etc.